
ATENCIÓN: FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR VÍNCULO LABORAL

Aquellos funcionarios contratados por vínculo laboral que se encuentren comprendidos en el listado que se adjunta, deben regularizar en forma urgente el trámite de acumulación antes del 15 de octubre del 2018, fecha que se comunicará dicho listado al Programa Gestión Financiero Contable solicitando la retención de sueldos.

Si usted este año ya inició el trámite en otro Organismo, remita a Gestión Humana - Sección Acumulaciones la CONSTANCIA DE INICIO DEL TRÁMITE al email: rrhacumulaciones@gmail.com

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA

Montevideo, 03/10/2018